

DECRETO ALCALDICIO N.º 223 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON.

15 ENE 2025

VISTOS:

 La solicitud de Cometido Funcionario Hugo Bustos Merino, debidamente autorizada por el Alcalde (S);

2. El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para

funcionarios municipales;

 Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.

 Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.

 Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.

6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el

presupuesto municipal vigente para el año 2025.

- Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- Autorizase Cometido funcionario por los días 10,11,12 y 13 de enero 2025, a funcionario HUGO BUSTOS MERINO, Auxiliar, grado 16º E.M.S; a la cuidad de Puyehue, "Traslado deportistas".
- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 100% equivalente al grado 14° de la EMS, de dicha asignación por los días 11,12 y 13 de enero de 2025.

ANTOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIOMUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MUNICIPAL MINISTRO DE FE

OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ANDRES GAJARDO AVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"